



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

SECRETARÍA

VALLEDUPAR, DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

HACE CONSTAR

Que se corrió traslado de las excepciones la demanda de los procesos radicados bajo los No. **20-001-33-33-007-2018-00428-00**, **20-001-33-33-007-2018-00375-00** y **20-001-33-33-007-2018-00466-00**, desde el 29 de febrero hasta el 1° de febrero de 2019, sin que el mismo se cargara al portal web de la Rama Judicial, por consiguiente y en aras de corregir dicho error, por secretaría se procederá a correr el traslado de excepciones como corresponde, fijando en lista el mismo 13 de febrero del 2019.

Se expide la presente constancia, en Valledupar a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Servidora,


MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIA